

EL ECO POPULAR.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Sábado 20 de Julio de 1872.

Edicion de Madrid.

Año I.—Num. 120.

EL ECO POPULAR.

Madrid 20 de Julio de 1872.

LA GRANDE INFAMIA.

No es posible callar, nuestro silencio, sería una cobardía. No es posible dejar que la infame calumnia se estienda y llene desde el palacio real hasta la vivienda del último ciudadano: la indiferencia ó el mutismo podrían considerarse como una complicidad con los calumniadores, tal vez como un asentimiento á la calumnia.

Madrid está lleno de asombro: Madrid entero ha visto cómo desde el momento en que los Reyes estuvieron á punto de perecer á manos de una turba de asesinos, gracias al abandono ineficaz del Gobierno, se ha puesto un empeño decidido en atribuir ese atentado á los hombres de un partido político, como medio incontestable de inutilizar ante los Reyes y ante el pueblo, ante España y ante la Europa entera.

Ese partido, á por qué no hemos de tener el valor de decirlo? la vergüenza está en callar, cuando públicamente se le acusa de un crimen indigno: ese partido es el nuestro.

Ayer, al escribir á última hora las breves líneas que la indignación arrancó á nuestra pluma, aún teníamos el deber de esperar; los rumores que de un modo insistente, se hacían llegar hasta nosotros, podían ser exclusivamente obra de la gaceticilla ruin y baja que no encuentra medio mejor de congraciarse con el poderoso que el de herir hasta en la hora á sus adversarios; hoy esos rumores han tomado un carácter poco menos que oficial: la calumnia palpita en las columnas de los periódicos afechos al Gobierno; sus alusiones no pueden ser más transparentes; la grande infamia ha partido del centro encanagado de las regiones oficiales, que no de otra manera hubiera atrevimiento para difundirla.

Nombres ilustres se ven envueltos en ese torbellino de infamia; personas que durante la noche del jueves estuvieron en sitios bien públicos son reducidas á prisión; el mismo ilustre patriótico que, despertando á la dormida autoridad, evitó con su oportuno aviso que cuando esta hubiera llegado á la calle del Arenal solo hubiera encontrado el cadáver de Amáteo I y tal vez el de su ilustre esposa, vé estampado su nombre en las columnas de los diarios del Go-

bierno, no para ensalzarlo, sino para hacerlo destacar entre las sombras del proceso.

¿Qué más? ¿Qué más? La cólera invade el corazón al ver tanta infamia, villanía tan grande, proceder tan ruin é inímite. Las honras contra las cuales se atenta de esa manera se hallan tan bien sentadas; los hombres á quienes se trata de inutilizar en el concepto de los Reyes y del pueblo, tienen tan bien probado su monarquismo, que si algo queda de esa calumnia ha de caer sobre el rostro de los impostores.

Sobre el rostro del Gobierno, sobre el rostro de todos sus individuos, y muy señaladamente sobre el rostro del primer difamador, sobre el rostro del grande hipócrita D. Manuel Ruiz Zorrilla, autor de esa indignidad, es donde ha de quedar la huella de semejante y vil impostura. ¿Hay quien comprenda la verosimilitud de esa supuesta connivencia con los autores del regicidio frustrado? ¿Cabe en cualquier cerebro que no se halle perturbado por una idea miserable y ruin, la de que la completa realización del plan que convirtió la calle del Arenal en teatro de una verdadera batalla pudiera haber aprovechado á los conservadores? No eran los hombres monárquicos los llamados á recoger la sangrienta herencia de la dinastía de Saboya; únicamente podían ambicionarla los que, ajenos á todo partido político, esperan la hora de la anarquía para satisfacer sus indignas pasiones. Esto es obvio, esto es indiscutible, esto no cabe más que en la ruindad de corazones, donde en lugar de sangre española, solo circula el más inmundo cieno.

El indigno Ministerio presidido por D. Manuel Ruiz Zorrilla es el único que ha podido concebir tan infame idea; la turba de chisperos y ambiciosos que le sirve de apoyo; la turba que ha podido darle crédito y llevar la difamación de un parti respetable á todos los ámbitos de la capital de España. Muerto ante la conciencia pública, que ha visto con asombro cómo se deja preparar á ciencia y paciencia de las autoridades el asesinato de los Reyes; muerto ante su propia conciencia, que le acusa de la más escandalosa ineptitud; muerto ante la Corona, sobre la cual se ha dejado pasar la mano helada de la muerte; muerto ante la opinión de todos los hombres honrados, que ven la impunidad de los criminales erigida en sistema; el ignominioso Gobierno que simboliza la nécea antiafia del Sr. Zorrilla, no ha tenido otro recurso que asirse á esa infame impostura para gozar un día más del poder, con cuyo ejercicio nos deshonra.

ser se había arrepentido, y que le encargaba que él me restituyera lo que me había estado. Yo hice averiguaciones, conociendo el gran corazón de Hafner, y supé que aquel indigno hombre no era capaz de dar aquella satisfacción á su buen tio. Yo acepté, sin embargo, cuanto el general hacia por nosotros... porque cuento que le restituiré lo que le pertenece...

—Es decir, que V. creó...
—Si señor, creo que trabajando mucho lo conseguire. Esta propiedad nos la compró, diciéndonos: «Aquí tenéis esta casita, vivid en ella y sed felices».

Cuando ayer le vi... conoci á V. y dije, este joven es el hijo adoptivo de Wilhem; comprendí que sufría por el estado angustioso de su linda compañera, y que se habria V. casado con la hija tambien adoptiva del general... pero una cosa no comprendo, y es por qué viajan Vds á pié...

—Porque, exclama Karl, vertiendo algunas lágrimas y dando un fuerte suspiro; porque nuestro padre adoptivo ha muerto.

—¿Qué ha muerto Mr. Hafner... el padre de los pobres?

Un silencio no interrumpido siguió á la admiración y sorpresa del campesino... los dos hombres lloraban... los niños se alejaron con respeto...

—¿Qué desgracia!... qué desgracia, para tantos! replica Sheffield al cabo de cierto tiempo, sobre todo para esos pobres hijos adoptivos. Pero... serán sus herederos?

—No señor!... no lo somos! ha muerto de repente sin haber hecho testamento.

—¿Pues entonces á quién pasa su fortuna?
—A Mr. Moser.

Así vemos á todo el Ministerio abandonar la cámara real en los momentos en que la aflicción de los Reyes hacia allí necesaria su presencia, para ir á constituirse alrededor del juez que instruye el proceso; así es como vemos á ese titulado ministro de Gracia y Justicia, avezado ya á dirigir otras causas no menos célebres, quitar al juez su legítima iniciativa é independencia para dar á la causa el giro conveniente; así vemos, finalmente, á los hombres que entregaban miles de duros á un fiesante célebre, para que firmase declaraciones dictadas por ellos, encerrarse con los nuevos criminales, como se encerraban con aquel para dar á la causa el giro que convenia á sus innobles fines.

Así se vé, por propia confesion de los diarios ministeriales, que el juez es lo de ménos en la causa que se incoa: solo aparece, en primer término, la mano de los que en otra causa célebre dictaban revelaciones que habia que comprar á peso de oro, ó estendian autos que no ha habido juez que firme, ni escribano que quiera autorizarlos. De esta manera ha habido que proceder, en esta firma se procede para llevar adelante la indigna trama que constituye todas las esperanzas del Gobierno.

Lo estamos viendo, y aun parece increíble: el Gobierno convirtiéndose en un impostor indigno; el Gobierno rebajándose á la despreciable categoría de un criminal, y haciendo tales cosas por sostenerse en el poder á costa de la honra de un partido político, es un espectáculo tan repugnante que solo inspira indignación y vergüenza. Mas á pesar de esas infamias, la luz se hará y se hará pronto: el propósito de los hombres que se agitan alrededor del juez, será de realización imposible, y la calumnia irá á caer sobre la frente de los impostores para eterno baldón de los que así proceden.

Nosotros debemos protestar y protestamos contra esa infame supercheria, y esperamos tener á nuestra lado á todos los hombres de bien: la honra de los ciudadanos se halla á merced de hombres sin pudor, y cuando tal sucede, hemos de contar con el apoyo de todos los españoles que se crean hombres de honor. Dejemos, pues, á ese Gobierno enredarse en las propias mallas en que ha de hallar su muerte: dejémosle ponerse en evidencia ante España y ante Europa: su conducta ha de ser nuestra más cumplida justificación y ella bastará por sí sola para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Basta, pues, por hoy; pero declaramos y tengalo entendido así el Gobierno, que ni las coacciones, ni la persecucion, ni las amenazas,

—¡A ese miserable!... ¡Jesús! ¡Ah! eso no es justo... esa fortuna será el azote de sus semejantes... ¡Qué cosas se ven en el mundo!

Karl no respondió; juzgaba inútil decir que Moser habia producido la muerte del general. El Labrador añadió:

—Mas... paciencia; la justicia se hará para todos en su dia.

Después todos se dirigieron á la casa, y á Karl le faltó tiempo para ver cómo seguia su esposa. La encoñó levantada arreglándose, diciendo que estaba mucho mejor.

—Podemos continuar nuestro camino; Karl, mientras que me concluyo de arreglar, haz que me preparen un vaso de leche caliente, que quiero tomar antes de partir.

El joven compositor se apresura á cumplir los deseos de su esposa. Tanto era el de verla buena, que creyó en efecto que su mujer habia desechado sus fatigas. Pero pasó un cuarto de hora, y María no bajaba; entonces Sheffield hizo que su mujer subiese á decirle que la leche estaba preparada. Esta encontró á la enferma medio vestida, en un delirio espantoso, consiguiendo á duras penas que María volviese á la cama.

Karl, previendo el suceso, subió tambien. Al ver á su joven esposa en el estado en que se encontraba, la cubrió de besos y lágrimas. El joven estaba á punto de volverse loco. Creia que su mujer se moria, pues al fin el exceso de sufrimientos mata hasta las fuerzas del espíritu.

Karl bajó las escaleras y se arrojó lleno de sentimiento sobre un sillón, llorando amargamente.

—¡Oh! Dios me abandona, exclama en el colmo de la

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á precios convencionales en la Administración y Redaccion, calle de las Veneras, num. 4, entresuelo.

ni los atentados, sean del género que fueren, serán bastantes á poner miedo en nuestro animo, ni á detener nuestra pluma. Tenemos la razon de nuestra parte, se trata de la honra de nuestro partido que es la nuestra, y cuando va en ello la honra y la razon escusa, no hay poder en el mundo que sea superior á estos dos grandes sostenes de la dignidad del hombre.

LOS EXCESOS DE LA LIBERTAD

SE CORRIGEN CON LA LICENCIA.

El axioma de los radicales, que distingue esencialmente su política de la del partido constitucional, es el que encabeza estas líneas: ¿Quién lo duda? Ahí están sus circulares-programas. En la *Gaceta* está repetido en distintos tonos y diversas formas; y á esta teoria responde su practica. Aquí, donde una anarquía mansa y sin desorden tranquilo reinaba, el partido constitucional hubiera salvado la patria, la revolucion y la dinastía por los medios que la Constitución consigna, las leyes arreglan y las circunstancias imperiosamente exigen. Si en alguna ocasion debian aplicarse las medidas salvadoras del Código fundamental, era, sin duda, en los momentos presentes; cuando los carlistas sostienen una guerra civil en todas las provincias próximas á la frontera; cuando los republicanos amagaban con un levantamiento en toda la Peninsula, y cuando la vida del Monarca, y con ella toda la vida política de la nacion estaban á merced de los desalmados y de los asesinos.

Pero los radicales entienden la cuestion de otra manera; el Código fundamental es para ellos letra muerta, y todos sus artículos se reducen á uno solo: *corregir con la licencia los abusos de la libertad*. Y que este medio es heroico y esta medicina salvadora, prueba lo hasta la evidencia los sucesos y el estado del país, reformada ¿quién lo creyera? favorablemente en pocos dias. Las circulares de Martos, Zorrilla, y compañía, son el medicamento más apropiado á nuestros males: no tienen más defecto, sino que, análogamente á lo que sucede con otras medicinas aplicadas al cuerpo humano, empiezan por exacerbar el mal antes de producir su saludable efecto. Es la política radical como la homeopatía, á pequeñas dosis cura, según afirman sus doctores, y cura por el método reconcomendadamente eficaz, que se indica en su axioma fundamental. Se trata de aplicar á la política el aforismo del *similia similibus*. Es Martos el Hahneman de la política española. Es preciso darle el privilegio de invencion. Pedimos desde luego que se ponga al frente de sus circulares el *patenté el breveté s. g. d. g.*

En efecto, la medicina novísima, el nuevo aceite de bellotas, empieza, dicen, por producir una verdadera irritacion del mal; pero la cura luego; y los que presenciamos los efectos, no podemos menos de asegurar favorablemente del éxito final al ver que, con arreglo á la teo-

mas completa desesperacion. ¿Qué ha hecho yo Señor para sufrir tanto?

—¡Joven, sídiguese V., le dice el campesino consolándole. Es preciso no acusar nunca á Dios de nuestros padecimientos. Acordaos, querido, de los sufrimientos de Job: Su historia es conmovedora y brilla por su enseñanza. Acuérdese V. de lo que yo he pasado y de cuánto me ha sucedido. Yo he visto á mi mujer y mis hijos, mis ángeles adorados, á punto de verles morir de necesidad, y no podia llevarles un pedazo de pan á sus bocas, y nada podia hacer yo, para remediarlos; me hallaba espirante y no habia consuelo á mi dolor. ¡Oh! y ellos sufrían y yo me preparaba para morir quizás en una agonía horrible. Y después Dios vino en nuestro socorro, y hoy no cambio mi tranquila felicidad por todas las riquezas del mundo.

Así, pues, tenga V. ánimos, tenga V. confianza en Dios, que no lo abandonará. Ahora voy en busca del médico.

—Tiene V. razon... es verdad. ¡Oh! corred, traed pronto un médico, que jamás le olvidaré; le estaré siempre reconocido...

—No hablarme de reconocimiento; no es V. el hijo adoptivo de mi bienhechor? Luego debo hacerlo por obligacion, dentro de una hora estoy aquí de vuelta.

El buen hombre preparó su caballo y sale á escape hacia Krenas en busca del médico.

Karl fuevel al lado de María, que aún sigue en su delirio, versando éste sobre el recuerdo de su difunto patrio, que no se le aparta ni un momento de su calenturienta imaginacion.

—Habla de muchas cosas, y cuando su esposo le dirige la palabra no le conoce, contestándole como á un extraño.

ria, el mal ha aumentado considerablemente en el brevísimo transcurso de algunos días cambiando repentinamente el estado del país, cosa que ya previó Zorrilla al firmar la circular electoral del Sr. Martos.

Y sino, recordemos los últimos acontecimientos. Sube al poder el Gobierno radical, y como por encanto la insurrección carlista casi terminada en aquellos días, aumenta y toma tal incremento entonces que nada detiene a los facciosos, que estos entran en varias poblaciones importantes, que las fuerzas del Gobierno se ven obligadas alguna vez a hacer retiradas que no serán seguramente memorables, y que sube de pronto la alarma entre los liberales del Norte al encontrarse en mayor peligro que nunca estuvieron. Empieza el Gobierno radical a dar a conocer sus procedimientos, y los socialistas se encuentran alentados y dan en Jerez muestra de lo que intentan hacer en todas partes. Se publica la circular-programa del Gabinete, y hasta en la Cárcel del Saladero se notan sus efectos. Forma en fin, el Ministerio su barricada electoral en la Gaceta, y los asesinos de Prim intentan a la sagrada vida del Monarca, a quien solo la Providencia ha podido salvar de manos de los regicidas.

Podrán seguir creyendo los radicales que no había motivo para suspender las garantías constitucionales según la misma Constitución previene, pero el partido conservador ignoraba que la Providencia puede sustituir ventajosa y económicamente a la policía; que los tratos con los republicanos son una garantía para un Gobierno monárquico, y que, en una palabra, los excesos de la libertad se corrigen con la licencia.

Esperamos que los médicos creerán llegado el momento de que se note el alivio; nosotros, que desesperábamos de que se salvase el país con estos procedimientos, aguardamos con ansia el momento en que el enfermo se alivie, porque no entra en los cálculos de los doctores, sin duda, el que llegue a morir para resucitarlo.

Entonces, cuando la vida de la nación entre en condiciones normales, ponderaremos las escalenas de la ciencia radical, y recomendarémos en todas partes su sistema, repitiendo en coro con los radicales: los excesos de la libertad se corrigen con la licencia.

ESCÁNDALO MAYÚSCULO.

Los radicales, asombrados de sí mismos, al verse dueños del poder por carambola, continúan cometiendo los excesos más inauditos, las tropelías más escandalosas y el abuso más vergonzoso de fuerza que se ha conocido jamás. Según los lijeros detalles que nos remiten de Segovia, esta provincia se encuentra víctima de tales atropellos, que solo se consienten por los Gobiernos que han perdido completamente el pudor político.

Parece ser que la Diputación provincial se compone en su gran mayoría, así como la Comisión permanente, de personas pertenecientes al partido liberal conservador, y como las elecciones de diputados a Cortes están próximas, y solo pueden ganarse por el bando radical, se apresuran a la máquina olo hasta que estalle, se ha convenido, sin duda, en la necesidad de convertir la mayoría de la Diputación en minoría por medio de un procedimiento nuevo, que se llama desoreo a la ley.

El señor gobernador recientemente nombrado es hombre de mucho pecho y anchas traqueas, y aunque con ribetes de republicano, no por eso quiere morir de empacho de legalidad. La cuestión es ganar las elecciones, apoderándose de la Comisión permanente, conservar de paso los 40, y como decía cierto gobernador moderado: *Venga la nómina y siga la andrómina*. Es, pues, este señor, dócil y obediente instrumento del obediencia radical segoviano.

Para conseguir el tan anhelado objeto, se convocó a la Diputación provincial, y en su sesión primera se puso a discusión por el referido gobernador, la incapacidad en que creía se encontraban para ejercer el cargo. ¡Oh casualidad! precisamente cuatro individuos de la mayoría conservadora. La Asamblea discutió largamente el asunto, expresando algún diputado la rarísima coincidencia ya citada de ver las acusaciones de incapacidad, sobre personas que además de llevar dos o más años ejerciendo el cargo, figuran en las filas del partido hostil al Gobierno; por último, y a pesar de los amenazadores murmullos de la gente de garrote, la Asamblea acordó en votación secreta que no existían los motivos de incapacidad manifestados por el señor gobernador. Entonces este, con sosegada voz y como si se tratara de una verdadera nimiedad, suspendió el acuerdo y las sesiones de la corporación popular, para consultar el caso, con el hombre de la fé perdida, que no sabemos si sufrirá un nuevo síncope al saber la noticia.

Suponemos que contra toda razón y justicia se hallará medio de inutilizar a los diputados que son objeto de las iras radicales; pues como hemos indicado, el objeto es apoderarse por completo de la máquina oficial y ponerla a quinientas atmósferas si es preciso para llevar a las Cortes los candidatos radicales ya presentados. Alguno de ellos ha sufrido ya tres revoluciones, y desea sentarse en los suspirados escaños, aunque sea solamente cinco minutos.

La pandilla radical segoviana se nos asegura que no oculta a nadie la seguridad en que están de que será aprobada la conducta del próconul que gobierna la provincia, y todas las ilegalidades cometidas.

Llamamos muy especialmente la atención de todos los hombres pensadores y de del país

entero acerca del hecho que denunciábamos. Una vez emprendido por el Gobierno el camino de los nombramientos de real órte en las corporaciones populares, inutilizando a su capricho los elegidos por el pueblo. ¿De qué sirve el sufragio universal? ¿De qué la Constitución? ¿De qué también todas las leyes, derechos y garantías conquistadas por la revolución?

Cuando un Gobierno falta de este modo a lo más santo, a lo más respetable, a lo más sagrado; cuando una pandilla de ambiciosos sin nombre, sin méritos, sin decoro político, asalta el poder e intenta destrozar y rasgar en pedruzcos las inmunidades y derechos del pueblo, todo el que siente hervir en sus venas sangre liberal, está en el deber de protestar muy alto contra semejantes atropellos, que nos cubren de ignominia ante las naciones libres, pero que serán en cambio en el libro de la historia la página más vergonzante del partido cimbriradical.

A continuación copiamos íntegra la protesta presentada por los diputados provinciales segovianos, que acaso a esta fecha habrán sido destituidos y que justamente indignados tratan de volver, no solamente por los fueros de la corporación, sino por los de sus electores, que son los hijos de Juan Bravo.

«Excmo. señor ministro de la Gobernación: Los que suscriben, diputados de la corporación provincial de Segovia, alzan su voz respetuosamente para protestar ante V. E. contra la flagrante infracción de ley que el señor gobernador civil ha cometido al suspender el acuerdo de aquella en su sesión del día 15.

Abierta esta, Excmo. señor, se sometió a discusión por la citada autoridad la incapacidad que atribuía a cuatro diputados; a uno como deudor de mezuquina suma por plazos de compras de fincas del Estado, vendidos hacia doce días; y a los otros como socios de una fábrica de resinas, que para nada tuvo ni tenía que entenderse con la Diputación provincial, y después de un largo debate y de dejar consignado el señor gobernador, al procederse a votar, que al resolver sobre la incapacidad, se entendiese que se decidía también acerca de las vacantes, resultó mayoría en contrario sentido, porque así procedía en efecto, no dando la ley interpretaciones que rechaza el buen sentido, no haciéndola extensiva a casos que no comprende y juzgando, en fin, sin la pasión de que no quiso despojarse la obcecada minoría.

Tal resolución, justísima, no fué del agrado del señor gobernador, puesto que se contrariaba su propósito de que se declarasen las cuatro vacantes para proveerlas por sufragio, con sumisos servidores, ya que no se prestaban a serlo los que espulsar quiso ab irato.

Colocado, pues, en la alternativa de hacer el sacrificio de su amor propio y de sus proyectos en aras del respeto a la ley, ó suspender la ejecución del acuerdo, optó sin reparo por esto último en aquel acto, consignando los siguientes fundamentos: Que en vista de lo dispuesto en el art. 36 de la ley orgánica provincial, creía que la Diputación se había excedido al declarar la capacidad de los cuatro señores diputados de que se había ocupado; y por lo mismo, y con objeto de evitar que con el concurso de ellos se tomasen acuerdos que resultasen nulos, suspendía los que acababa de publicar y las sesiones de la Diputación en uso de las facultades que le concedía el art. 36 que se había leído.

Prescribióse, Excmo. señor, en ese artículo que si durante la celebración de las sesiones sobreviniesen causas que hiciesen peligrosa su continuación, el gobernador puede suspenderlas ó aplazarlas, dando cuenta al Gobierno.

Hé aquí la única disposición legal que el gobernador citó en apoyo de sus dos actos de suspensión de acuerdos y de sesiones; disposición que si bien puede ser aplicable para el segundo, imaginando un peligro que solo espíritus pusilánimes pudieron ver en lontananza, de ningún modo puede invocarse para el primer acto, ó sea la suspensión del acuerdo.

De suponer es que el gobernador se creyó facultado para obrar así por el art. 48 de la ley citada, que le autoriza para suspender los acuerdos cuando recaen en asuntos que, según esta ley ó otras especiales, no sean de la competencia de la Diputación, ó por delincuencia. Pero, ¿se encuentra, por ventura, en alguno de estos dos casos el acuerdo a que los exponentes se refieren? En ninguno, excelentísimo señor, y de ello V. E. ha de convencerse a primera vista.

Evidente es que no se halla comprendido en el segundo, y para persuadirse de que tampoco es aplicable el primero, bástara tener en cuenta que el mismo señor gobernador sometió a discusión y votación el asunto objeto de aquel acuerdo, y que cuando así se condujo, vino a convenir de una manera tácita y espresa, que era de la competencia de la Diputación. No era menester, sin embargo, que él lo declarara. Determinado está en los artículos 27 y 33 de la ley orgánica provincial, repetidas veces citada, puesto que al facultar a dicha Corporación para admitir ó desechar las renuncias de los diputados y declarar las vacantes y para aprobar sus actas después de juzgar las protestas, dicho se está que esa facultad se extiende a juzgar también las incapacidades que contra ellos resulten en cualquier tiempo, porque si pudo apraciarlas al ser admitidos en la Corporación, no hay razón para que con posterioridad no pueda hacerlo, y menos no estándola prohibido.

Peró hay más, Excmo. señor: la suspensión de ese acuerdo no se ha motivado con espresion concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funda, como exige terminantemente el art. 48; aparte de que a tal suspensión se opone de una manera bien ostensible lo dispuesto en el 50 preceptivo de que en ningún caso podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos dictados en asuntos de la competencia de la Diputación

provincial, aun cuando por ellos y en su forma se infrinja alguna de las disposiciones de esta ley ni otras especiales.

Demostrada, pues, la infracción de ley que se denuncia y persuadidos los exponentes de que V. E. no puede consentirla como atentatoria a los fueros de la corporación, y por ser también tan opuestos tales actos a sus inquebrantables principios de rectitud,

Suplican a V. E. se sirva declarar no hubo lugar a la suspensión del acuerdo que motiva esta instancia, y en su consecuencia sea ejecutado de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la ley orgánica provincial. Es justicia que esperan de la rectitud de V. E.—Segovia 17 de Julio de 1872.—Excmo. señor.

Vicente Ruiz.—José Llorente García.—Santiago Llorente.—Diego Gonzalez.—Francisco Cosío.—Francisco Cataneo.—Julian Molina.—Paulino San Juan.—Juan Gonzalez Mansó.

El Gobierno sabía anticipadamente antea-yer tarde el bárbaro crimen que se proyectaba para la noche, y sin embargo, solo dos horas antes del atentado tomó precauciones que en manera alguna fueron cual requería el caso, toda vez que no impiéron los disparos que los bandidos hicieron sobre el coche en que iban SS. MM. y que providencialmente no les infirieron el menor daño.

¿Ha pensado el Ministerio, ha reflexionado el gobernador de Madrid que el castigo de los asesinos, si estos hubiesen logrado su punible intento, no hubiera evitado sus desastrosas é inevitables consecuencias para la nación?

Y si esto han meditado, ¿no comprenden que han faltado a su deber?

El horrendo atentado de anteañoche fué ayer y sigue siendo el tema obligado de todas las conversaciones. Cuanto más fríamente se razona sobre él, más claros y terribles aparecen los funestos resultados que hubiera podido producir y cuya simple enunciación espanta y estremece a las personas de espíritu más sereno.

La opinion pública condena severamente al Gabinete y a las autoridades de esta capital que no supieron adoptar eficaces y enérgicas medidas para prevenir el conato de regicidio que deploran los hombres honrados de todos los partidos, siendo una afrenta para la proverbial nobleza é hidalgos sentimientos del pueblo español.

Los radicales se disculpan diciendo que no pudo hacerse más de lo que se hizo, y que otra cosa hubiera sido contravenir a la ley fundamental. ¿Conque los que no vacilaron en infringir el Código de la Nación, decretando la disolución de unas Cortes que eran legítimas representantes del país y planteando los presupuestos sin ser discutidos y aprobados, tuvieron escrúpulos radicales para impedir la consumación de un crimen, que hubiera llenado de luto y consternación a la España entera? Dadas las críticas circunstancias que se atraviesan y la importancia de la noticia recibida, ¿no era preferible prevenir el crimen a castigar a sus autores? ¿no era fácil hacerlo así, atendido el número de los foragidos y la clase de armas que llevaban, de las cuales, los trabucos no podían—como en época triste también y no remota—ocultarse a investigadoras miradas bajo una manta ó una capa?

¡Ah, señores radicales! el criterio público calcula, raciocina y juzga, y al juzgar condena vuestra ineptitud y la apatía que habeis demostrado.

Noche de luto y terror, para siempre memorable, hubiera sido para Madrid la del 18 de Junio al haberse consumado el regicidio intentado, y la Providencia al salvar al Rey ha librado a esta nación sin ventura de horribles convulsiones, que hubieran impreso en nuestra historia una página sangrienta de esterminio y desolación.

Segun *La Tertulia*, el Sr. Ruiz Zorrilla tenía conocimiento desde por la tarde del crimen para la noche proyectado; sin embargo, S. E. iba a acostarse cuando fueron a darle parte de lo ocurrido. Escusamos comentarios y admiramos la tranquilidad de D. Manuel.

Dícese que al señor Mata, gobernador de Madrid, se le conferirá el título de marqués de la *Previsión*.

La tiene repetidamente acreditada.

Parece que en breve verá la luz pública un folleto titulado *El diablo en la corte*, cuyo autor piensa dedicarlo al Sr. Mata, bajo cuyo mando parece que se han desatado sobre Madrid todos los diablos y diablas del infierno.

El general Rossell dicen que está enfermo, y por consiguiente no acompañará a S. M. en el viaje a Santander. Lo segundo ya lo sabemos: lo primero nos atretemos a dudarlo.

¿Es cierto que se han recibido importantísimos despachos cifrados de Italia, después de los acontecimientos de anteañoche y con motivo de ellos?

Los periódicos ministeriales podrán contestar si es que han llegado a traslucir algo ó al-gos de esos telegramas.

Ya que el Sr. Mata no creyó conveniente echarse sobre los asesinos del Rey hasta que hubieron disparado sus armas, sin calcular las trascendentales consecuencias que hubieran podido originarse de esponer de tal modo la vida

de S. M., ¿por qué no ocupaba el lugar de este en su coche, conciliando así su imprescindible deber con el respeto a la Constitución? Tamaña abnegación hubiera atenuado, sin duda, el general descontento que sienta el pueblo de Madrid por la desidia y abandono con que el gobernador de la provincia ejerce su importante cargo. Pero ¡cál Acto semejante es superior a las fuerzas de los radicales y jamás pudo pasar por la mente de esos personajes de pacotilla, buenos solo para hacer ostentoso alarde de su ineptitud probada y asombrosa osadía presu-pestivora.

Nuestro ilustre amigo el señor general Serrano, con esa hidalguía y nobleza que le distingue, dirigió ayer, en cuanto tuvo noticia del atentado contra los Reyes, el siguiente despacho telegráfico al señor general Topete:

«El duque de la Torre al Sr. Topete: En este momento, cinco de la tarde, acabo de saber el horrible atentado de anoche contra S. M. el Rey. Si se hace alguna manifestación, que conste mi nombre; me causa horror el hecho y me avergüenzo por España. San Ildefonso 19.—5 y 25 tarde.»

Ayer fué S. M. objeto de una gran ovación por parte del pueblo madrileño, que quiso protestar en esa forma del infame crimen de la calle del Arenal.

Desde el palacio real, al paseo de la Castellana, los Reyes fueron saludados por cuantas personas se hallaban en el camino; las señoras desde los carruajes agitaban sus pañuelos y los hombres se descubrieron al regreso una multitud agrupada en la plaza de Oriente, rompió en vivas y aclamaciones, que continuaron gran rato, habiendo tenido que salir SS. MM. al balcón, siendo despedidos por las más atronadoras aclamaciones.

Pueden estar seguros los Reyes de que si unos cuantos infames han intentado el horrendo crimen, Madrid hoy y la España entera mañana, protestan contra los asesinos, deshonra de la sociedad y de la patria.

Por la noche asistieron los Reyes a los jardines del Buen Retiro, y fueron saludados y aclamados por la escogida sociedad allí reunida; lo mismo que hoy al partir para Santander que una inmensa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, y perteneciente a todos los partidos políticos, ha cubierto la carrera desde Palacio hasta la estación del Norte, prorrumpiendo en vivas y aclamaciones.

Estos hechos espontáneos honran a los pueblos.

Hemos oído que nuestros augustos Reyes se salvaron milagrosamente de una muerte segura, por la determinación del trouquista que, comprendiendo sin duda que en las esquinas de la calle de la Escalinata y Amistia, estaban apostados asesinos, dirigió el coche real por la calle de Felipe V, burlando de este modo el propósito de los infames asesinos.

Los gobernadores, y corporaciones populares de las provincias; han enviado felicitaciones a SS. MM. por haberse salvado del horrendo crimen de la calle de Alcalá.

El Imparcial ha sorprendido el secreto del sumario en la causa de regicidio. Leanse sus palabras:

«De todas las noticias, de todos los indicios recogidos anoche, está lejos, muy lejos de resultar presunción alguna contra los republicanos, ni como instrumentos, ni como ejecutores, ni como investigadores del crimen.»

¿Cómo puede saber el diario ministerial lo que arroja el sumario de la causa?

Ayer el mismo periódico daba ciertos detalles y demostraba estar tan enterado de cuanto había pasado en el crimen de la calle del Arenal, que solamente habiendo penetrado en el secreto de la causa puede hablarse de la manera que lo hace el periódico de la plaza de Matute.

Es lo peor del caso, que el conocimiento que demuestra *El Imparcial* es para defender a los republicanos (inferir ofensas, siquiera veladas y encubiertas, a un partido político que ha prestado grandes servicios al país y que nadie con justicia puede manchar la limpia honra de sus individuos).

Decíamos ayer que sentiríamos que la pasión política se mezclase en la causa de regicidio; hoy ya vemos en los diarios ministeriales inclinarse el ánimo de los jueces é inculpar a los hombres del partido conservador.

¿Es esto justo? ¿Es digno? ¿Es siquiera decente?

Esperemos los hechos, que harán cumplida historia.

El ilustre Príncipe de Vergara, tan pronto como tuvo noticia del horrible crimen, telegrafió a los Reyes manifestando su indignación y ofreciendo su persona para el afianzamiento de la libertad y la dinastía.

En nuestro estimado colega *El Constitucional* de Alicante, correspondiente al día de ayer, leemos lo siguiente:

«El mismo día que en la Gaceta de Madrid aparece la circular del Gobierno, en la que se dice que no se cometerán ilegalidades, ese mismo día, el 17 de Julio, reciben los estancieros de Villajoyosa la orden de su separación.

De donde se deduce que esa circular en que se ofrece respeto a la legalidad precisamente en que se cometen ciertos actos, es tan ridícula como los pro-

gramas de los farsantes que nunca cumplen lo que ofrecen.

¿Qué puede esperarse de un Gobierno presidido por el hombre más vulgar de España, que no sabe nada de nada?

Dice nuestro estimado colega La Prensa: «Cuando estubo ayer a saldar a SS. MM. nuestro ilustre amigo el Sr. Topete, oyó de labios de la Reina estas frases que deben serle altamente lisonjeras: «Sr. Topete, dos veces ha sido V. nuestra Providencia.»

En efecto; el Sr. Topete se encargó del poder con objeto de ir por el Rey, y juró ser su más fiel guardador ante el cadáver del general Prim vilmente asesinado: el Sr. Topete, por uno de esos designios de la Providencia, ha sido el que puso en conocimiento del Gobierno el crimen que se proyectaba.»

De El Diario de Tarragona: «El Excmo. señor capitán general del Principado sigue con su división en esta capital. Dicese que no partirá hasta mañana. Varios amigos suyos le obsequiarán hoy con una comida en la quinta que D. Joaquín Rius posee en las inmediaciones de la ciudad.»

Mientras los carlistas corren libremente el antiguo Principado, el general Baldrich pasa el tiempo en franchachelas y banquetes.

Acaso crea el bravo y novel teniente general que, si él se detiene en la quinta del señor Rius, los carlistas huyen asustados ante su nombre.

¿Cuándo dá alcance el denodado Grabiél al cabecilla Tristany?

Ayer se corrió por Madrid que había sido derrotada una columna liberal.

¿Por qué guarda la Gaceta tan estudiado silencio?

Al mismo tiempo que SS. MM. eran objeto de la más grata y satisfactoria recepción en los jardines del Buen Retiro, el ministro de Estado, Sr. Martos, se paseaba con el Sr. Castelar dentro del mismo recinto en que se hallaba el Rey, sin aproximarse siquiera como uno de tantos a ofrecer a SS. MM. un tributo de homenaje y respeto que todos, absolutamente todos, se apresuraron a ofrecerles.

¿Qué sincero dinamismo el del Sr. Martos, actual consejero de la Corona!

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Estado se publican en la Gaceta de hoy los siguientes decretos:

Jubilación a D. José Carroys y Anduaga, encargado de Negocios, en comisión, de España en Stockholm y Copenhague, con los honores de la categoría de ministro plenipotenciario de primera clase.

—Nombrando a D. Miguel Jalon y Larragóiti, marqués de Torreorgaz, ex-senador del Reino y mayor domo mayor que ha sido, ministro plenipotenciario de segunda clase, con arreglo a los artículos 2.º y 3.º de la ley orgánica de la carrera diplomática; disponiendo desempeñe en comisión, como encargado de Negocios, las legaciones de España en Stockholm y Copenhague.

—En los días 22 y 24 del actual se pagarán por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda pública las facturas siguientes:

Día 22.—Todas las facturas de intereses de inscripciones presentadas antes del 23 de Junio último.

Facturas de inscripciones comprondidas en el primer sorteo de pago, núms. 438 á 440.

Idem id. del segundo sorteo, facturas núms. 751 á 760.

Día 24.—Intereses de acciones de carreteras del empréstito de 30 millones de 1.º de Junio, facturas números 1 al 64.

Idem id. carreteras y obras públicas, vencimiento anterior á 31 de Mayo próximo pasado, y amortización de estas acciones de los sorteos de 1871 y anteriores, cuyas carpetas se hallan presentadas hasta el 23 de Junio último.

Intereses de carreteras del primer sorteo de pago, facturas núms. 1 á 10.

Intereses de carreteras del segundo sorteo, facturas núms. 79 y 80.

—El criminal que quedó muerto en el acto del frustrado regicidio, representa unos cuarenta y cuatro años, tiene pelo cano y una cicatriz en la mejilla; se había afeitado recientemente y el trage que vestía era bastante pobre.

—Uno de los criminales apostados para asesinar al Rey, á través de momentos antes del atentado, no coche de plaza en la calle del Arenal, arrojando al cochero violentamente del pescante.

Los miserables quisieron hacer uso del mismo procedimiento de que se valieron para asesinar al infortunado general Prim.

—Parece que otro de los presos fué herido al querer disparar por segunda vez contra D. Amadeo.

—El tabernero preso se llama Pastor.

—Los demás asesinos huyeron hacia la Plaza Mayor, perseguidos por la justicia.

—Hemos oído asegurar que, á consecuencia de las primeras declaraciones que han hecho los presos, se han dictado varios autos de prisión por el juez que entiende en la causa.

—Dicese que uno de los asesinos, después de haber hecho el primer disparo, cambió de trage y se fugó por la Cuesta de los Angeles.

—Al dirigir la palabra á S. M. la Reina nuestro distinguido amigo (el Sr. Ullá), le manifestó el dolor que le causaba que hubiese españoles capaces de cometer atentados tan inicuos como el que acababa de tener lugar.

La Reina, que estaba serena aunque pálida, le contestó que había criminalizado en todos los países.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se representó por primera vez en el concurso circo de Pricé la gran pantomima ecuestre, mágica-mitológica en cinco cuadros, titulada: El rapto de Alcete.

Sin que dejemos de ocuparnos con más detenimiento en otra ocasión, no podemos menos de manifestar que el éxito que obtuvo anoche fué tan satisfactorio como merecido.

El público, que llenaba todas las localidades de estafortunado local, aplaudió constantemente el mérito de la decoraciones, el lujo que se ostenta y la agilidad incomparable de la señorita Lemoureux, que desempeñaba el papel de Alcete.

Estamos seguros que este espectáculo, que puede competir con los más brillantes y espléndidos de su género, proporcionará al Sr. Pricé algunos días de completa entrada: con justicia merece ver premiados los sacrificios que ha debido hacer para presentar en escena tan magnífica pantomima.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 18.—La impresión producida por la sesión de ayer ha sido favorable al Gobierno, de cuyo buen éxito no cabe duda si se planteara la cuestión de confianza; pero parece que la derecha quiere ya suscitarse esta cuestión.

Londres 18.—El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento al 3 1/2 por 100.

Londres 17 (noche).—Un telegrama del embajador de Inglaterra en Rusia anuncia que ha aparecido el cólera en San Petersburgo.

Los aduaneros de los puertos ingleses han recibido orden de tomar medidas de precaución para ejecutar los reglamentos de rigorosa cuarentena.

París 18 (noche).—Asamblea nacional. El señor Thiers mantiene enérgicamente la necesidad de 200 millones en nuevos impuestos y pide el impuesto sobre las materias primeras.

Censura las polémicas radicales á favor de la disolución de la Asamblea, cuyo patriotismo reconoce pero cuyas divisiones deplora. (Aplausos en la derecha.)

La Asamblea, conforme con lo pedido por el señor Thiers, acuerda empezar la discusión del impuesto sobre las materias primeras.

En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 francés, á 54,32 1/2.

El 5 por 100 idem, á 64,67 1/2.

El interior español, á 24 3/4.

El exterior idem, á 28 1/2.

Londres 18.—A primera hora se hacían:

El 3 por 100 español, á 28 3/4.

El portugués, á 41 7/8.

Amberes 18.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español, á 28 1/4.

El portugués, á 41.

Amsterdam 18.—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 español, á 29 1/8.

El portugués, á 41 9/16.

Londres 18.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Graves anuncia que llamará la atención del Gobierno sobre las relaciones comerciales de Inglaterra con Portugal y el perjuicio causado al comercio inglés por el sistema actual de derechos preferenciales sobre los vinos.

Pocas veces nos hallamos conformes con nuestro apreciable colega La Epoca, lo cual nada tiene de extraño si se considera que este periódico es monárquico de D. Alfonso, y nosotros defendemos la dinastía de D. Amadeo de Saboya.

Pero hay momentos en que no pueden menos de coincidir todas las personas honradas; y así no llamará la atención los siguientes sueltos de La Epoca de anoche:

«El crimen, dice nuestro colega, no podía tener otro objeto que devolver á la nación sus poderes; aunque por medios más violentos y brutales que los empleados para este fin, según las declaraciones hechas en la última circular del Gobierno.

El Imparcial no concibe que pueda inspirar sentimientos de animadversión, de odio ni de venganza el vástago de la casa de Saboya que ocupa el trono; ahí nuestro colega ha podido oír como nosotros las escitaciones y las amenazas pronunciadas en reuniones públicas; nuestro colega lee lo que diariamente se escribe; nuestro colega no puede ignorar que cuando la legislación autoriza y consiente las más repugnantes y subversivas predicaciones, es imposible evitar que haya espíritus díscolos ó instrumentos desdichados que no consideren plausible y lícita la aplicación de las teorías con que es envenenada toda la vida pública.

«No citaremos los nombres de algunas personas detenidas, porque rechazamos la posibilidad de que el crimen sea debido á un partido político monárquico. Los asesinos eran instrumentos de implacables pasiones que no debían haber en pechos españoles. Dejemos obrar al tribunal, pero deseándole que sea más afortunado que lo fué el que entiende en el asesinato del general Prim.»

«Nadie puede creer que temiendo se aplicara la pena del crimen proyectado, se espusiera la vida, no solo del Rey, sino de la Reina, porque no se creyera poder adoptar medida alguna hasta después de consumado el delito. Si esta manera de entender el sistema represivo prevaleciera, sería imposible vivir en España.»

Tiene razón el colega de la calle de las Torres.

Los que un día y otro vienen predicando ideas de esterminio; los que han dicho y repetido que S. M. no saldría de Madrid sino embalsamado como el infortunado Maximiliano; los que proyectando con anticipación el crimen que se proyectaba no pusieron todos, absolutamente todos los medios para que no se consumara, esos son los únicos responsables, esos á quienes se debe imputar el crimen.

Miserables!

¿Qué puede juzgarse de un Gobierno que disponiendo de una numerosa policía está com-

pletamente ageno á un asunto de tanta trascendencia y en que había tantos conjurados?

¿Qué puede juzgarse de un Gobierno que avisado por una respetabilísima persona del partido constitucional, no toma las medidas preventivas como debía y todo el mundo hubiese aprobado en el caso presente?

¿Qué puede juzgarse de un Gobierno que avisado uno de los ministros y el gobernador, se acuesta muy tranquilamente el presidente del Consejo á las once de la noche cuando á las doce había de cometerse el crimen que había de llenar de luto á la sociedad decente y digna de España?

¿Cuándo los vecinos de la calle del Arenal estuvieron viendo á los asesinos desde una hora antes de perpetrar el crimen?

Y los periódicos de un Gobierno que así obra, que así se conduce, se atreven aún á lanzar sobre la frente del partido constitucional, del partido que acaso, y sin acaso, evitó, impidió que se consumase el crimen, el estigma de ser sus autores.

Andacia y desvergüenza se necesita.

Con mucha oportunidad exclama La Epoca, que si de esa manera se entiende la represión de los delitos, será necesario huir de España.

Pues eso es lo que tendrá que hacer toda persona juiciosa y sensata.

Ahora se halla justificada la suspensión de las garantías constitucionales, que pedía y solicitaba el señor duque de la Torre, y estamos seguros que los criminales que concertaron el regicidio habrían estado presos con mucha anticipación.

Sin comentarios de ninguna especie y desconociendo el fundamento que puedan tener, publicamos las siguientes líneas de El Clamor Público:

«¡Alerta, monárquicos de todos los matices! Una frase grave, escapada ayer tarde, impremedidamente de los labios de un personaje de la situación, y recogida por nosotros, nos impone el deber de dar la voz de alerta á todos los partidos y hombres sinceramente monárquicos.

Preguntado el personaje á quien aludimos, al llegar jadeante á una región de cimbríos, qué había acerca del viaje de D. Amadeo, contestó: «Por fin hemos podido ganar tiempo reduciendo al Rey á que dilate el viaje hasta el lunes.»

Ahora bien: la salida de Madrid del duque de Aosta debía verificarse, como todos sabemos, el viernes. De las palabras del personaje en cuestión se desprende: primero, que D. Amadeo quiere salir cuanto antes, puesto que ha costado trabajo reducirlo á que dilata su viaje; segundo, que la falange radical no quiere que salga tan pronto, y tercero, y esto es lo espeluznante, que tiran algunos de la situación de ganar tiempo.»

¿Podría decirnos alguien los méritos y antecedentes del nuevo comandante del presidio de Cervera?

Tenemos á la vista su hoja de servicios, que es por cierto bien edificante y llena de accidentes.

La Tertulia, que todo pretende saberlo, intentó ayer contestarnos á lo que hablamos dicho sobre la Fabrica del Sello.

Nada dice acerca del grabador primero, señor Alabern, cuya suspensión fué pedida á la Dirección.

Y en cuanto á lo del grabador cuarto, la ley dispone que las plazas sean provistas por oposición y no por concurso, con el fin de saber si tienen ó no la aptitud necesaria; pues en el concurso solo se exige un dibujo de grabado, mientras que en la oposición se exigen muchas pruebas y prácticas de noventa días.

Véase cómo decíamos que se había faltado á la ley; y esto es lo que sostenemos fundados en datos autorizados.

Aun no ha dimitado el Sr. Mata, gobernador civil de Madrid.

No lo extrañamos. Otro que no fuera el señor Mata se hubiera convencido, después del horrible atentado de anteañoche, en que tan desafortunada estuvo dicha autoridad, que no tiene pulso para un cargo como el que desempeña, y para el que si no hubiere ya demostrado su incapacidad, bastaría á ponerla más oscura tan triste suceso.

El Sr. Saulate, jefe de negociado central del ministerio de Fomento, ha presentado su dimisión. Dicese que abrumado por los pretendientes y las exigencias del Sr. Ruiz Zorrilla, le habíá motivado á renunciar el cargo.

Si alguna persona tiene noticia de que le va á ser incendiada su casa, ó que le van á robar, debe imitando el sistema del señor doctor Mata, gobernador de Madrid, acudir á su autoridad, después de consumado el crimen, no antes, para que preuda y castigue á los autores.

Nos escriben de Calig (Castellon), con fecha 18 del corriente, que el Gobierno ha quitado las armas á los honrados liberales de aquel pueblo, que han prestado grandes servicios desde el principio de la insurrección carlista, habiendo destituido al alca de y concejales elegidos por sufragio universal, nombrando en su lugar á varios carlistas, que con este motivo se hallan envalentonados, lanzando continuas amenazas á los liberales.

Llama la atención de los hombres políticos la benevolencia con que ayer se expresan El Combate y La Igualdad ya acerca del Gobierno, como con respecto al Monarca.

Conocida la intransigencia de aquellos periódicos y especialmente de El Combate, felicitamos al Sr. Zorrilla porque se vé libre por ahora de los acerbados dardos de los federales enemigos del Directorio.

Siempre es bueno, Sr. Zorrilla, tener amigos en todas partes, y mucho más entre los republicanos intransigentes.

Dicese que los partidarios del petróleo han constituido una sociedad de seguros sobre fincas en esta corte, y que tratan de invitar á los propietarios que no quieran exponer sus bienes á las consecuencias de su incendio á que se inscriban en la sociedad, por una cantidad nada despreciable. El sistema nos parece muy humanitario.

Los periódicos radicales-federales vienen ocupándose hace días sobre el viaje de nuestros queridos amigos los Sres. Sagasta, De Blas y los demás que se encuentran en el extranjero, suponiéndoles un fin político. Alguna vez habian de estar en lo cierto los citados diarios; el viaje es político, altamente político; tanto, que están para llegar á Bañares de Lichon, residencia hoy de los importantes hombres del partido constitucional, el Rey Victor Manuel, Bismarck, el Principe heredero de Prusia, el heredero de la Corona de Rusia y el Sr. Thiers, se preparan á ir á tomar parte en las conferencias que van á celebrarse. Hoy no decimos más.

Se nos asegura que la misma noche del horrible atentado de la calle del Arenal, se notaban en las afueras de Madrid y en los barrios bajos síntomas nada pacíficos, agrupaciones de hombres armados que aguardaban una señal para sumirnos en un caos, que Dios sabe las consecuencias que hubieran tenido.

Y sin embargo de que el Gobierno lo sabía, Zorrilla se acostaba á las once de la noche en tan tremenda situación!

La Tertulia escribe unas palabras que entrañan la más INFAME CALUMNIA á nuestros amigos los Sres. Serrano, Sagasta, De Blas, Rios Rosas y Romero Robledo.

Los asesinos de SS. MM. no son de la íntima confianza de nuestros amigos, no y mil veces no, y miente como un villano quien se atreve á sentar tan calumniosa especie.

Santos de mañana.

Santa Práxedes virgen y mártir.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

Bolsa de Madrid del día 20 de Julio.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMO PRECIO, Del 19, Del 20, and other financial data.

ESPECTACULOS.

(Funciones para mañana.)

Circo y teatro de Pricé.—A las 8 1/2 de la noche.—Extraordinaria función de ejercicios de destreza y gimnásticos, en la que tomarán parte los muy aplaudidos indios Rajar y Samjo, y la pantomima del gran espectáculo el Bando de Alcete.

Jardín del Buen Retiro.—A las 8 1/2.—A beneficio de los Toreros Ilustres.—De España al infierno.—Dos truchas en seco.—Intermedios por la banda de infantería.

MADRID.—1873. Imprenta de J. M. Pareda, Conde de Riquelme, S. Pablo, 27

SECCION DE ANUNCIOS

EL ECO POPULAR

DIARIO POLITICO DE LA TARDE

Este periódico es el más barato que se publica en España. Sale todos los días y cuenta con sobrados elementos para asegurar su existencia...

PRECIO DE SUSCRICION

DIEZ REALES trimestre en toda España. Los pedidos al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo, remitiendo sellos de franqueo ó libranzas.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

Latas de pescados en conserva, de las mejores fabricas, del país y del extranjero. Trufas del Perigord, Foies gras, Brandeburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y Salsas preparadas.

AGENCIA

CIENTIFICA LITERARIA MADRILEÑA

DIRECTOR D. RAFAEL GARZON ALVAREZ

Calle de Valverde, número 13, principal.

Esta Agencia suministra cuantos datos sean necesarios con respecto á todo género de obras, así como se encarga de la copia, de los párrafos, artículos ó teorías desarrolladas en aquellas y que sean objeto del pedido que se haga á la misma.

Igualmente gestiona la adquisicion de las obras que se solicitan así como su remisión á provincias cuando sea por compra ó encargos especiales.

De la misma manera efectúa el envío de Reglamentos, Programas, Ordenes, Circulares, etc., que sean convenientes á los interesados.

Para mayor seguridad y convencimiento de todos aquellos que nos honren con sus pedidos, hacemos presente que la Agencia se halla al alcance en que la ciencia está dividida hasta el día adoptando por tanto el sistema establecido por Brunet, que consta de cinco series: 1.ª Teología, 2.ª Jurisprudencia, 3.ª Ciencias y Artes, 4.ª Bellas letras, 5.ª Historia.

Y un apéndice de Enciclopedia, Periódicos oficiales como particulares y género epistolario.

Toda petición se ha de hacer al Director por medio de cartas en las que se manifieste el objeto ó asunto de aquel, incluyendo una letra de fácil cobro ó de giro mútuo (ó sellos de franqueo sino hay posibilidad) del importe en que se aprecie el encargo, según tarifa ó convenio y además el sello para la carta contestación que ha de dirigir el Director al interesado, según la dirección que este señale en la suya, cuando los encargos sean para provincia.

La Agencia se encarga igualmente de la copia de todo género de dibujos, planos, croquis, el levantamiento original de los que se pidan, bien sea para modelos, para construcciones, adorno, etc., etc.

TARIFA.—Toda copia de cualquier clase y género de obra ó manuscrito, documentos de archivos, etc., se ajustará por pliegos en esta forma:

Pliego ordinario por búsqueda y escritura 3 Pesetas. Dos id. id. 5. Tres id. id. 7.

Desde tres pliegos en adelante, el interesado se entenderá directamente con la Agencia para las condiciones del precio.

Encargo de remision de compra verificada de cualquier obra pequeña.

Todo levantamiento de plano, dibujo, croquis, copias de id., datos científicos, etc., serán á precios estipulados entre el Director y el interesado.

AGUA NAGARADA DE ORTELLS

Este agua, hermosa, suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura sin perjudicar á la salud.

Para demostrar la verdadera virtud y efectos que produce el agua, que está llamada á ocupar uno de los primeros puestos en los adelantos de presente siglo, léase un suelto que el periódico «El Correo de la Moda» inserta en el número correspondiente al 26 de Mayo de 1871.

Depósito general, por mayor y menor, Madrid, D. Juan Ortelles, Montera 21, principal.

GRAN ALMACEN DE CALZADOS

DE MANUEL SANZ. INFANTAS, 18.—GRAN ESCAPARATE. En dicho establecimiento se encuentra un abundante surtido de calzado de todas clases, á precios desconocidos hasta el día.

También se hacen á medida.

LOS ESPAÑOLES DE OGAÑO

Coleccion de cuadros dibujados á pluma por 51 literatos de mas fama. Esta preciosa obra que se compone de dos tomos en 8.ª mayor de 400 páginas cada uno, letra muy compacta y clara, contiene 86 tipos, y se vende al precio de 20 rs. en Madrid y 24 en Provincias en todas las librerías.

Los pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

CANCIONERO

DE OBRAS DE BURLAS PROVOCANTES A RISA.

COMPILADO POR EDUARDO DE LUSTONO

Esta obra forma un elegante tomo de 400 páginas, conteniendo más de trescientas composiciones de los más notables ingenios españoles, y una preciosa portada debida al lápiz del Sr. Perera. Su precio, 12 rs. en Madrid, 14 en provincias y 16 en Cuba y Puerto Rico.

BOSQUEJOS.—(Varias poesías) por Juan M. Sanjuan, con un prólogo de D. Ramon Campoamor, de la Academia española; un tomo en 8.ª, 4 rs.

D. LUIS GONZALEZ BRAVO.—Epístola necrológica, en verso, dirigida al Sr. marqués de Molins, director de la Real Academia española, por D. Ramon de Campoamor individuo de la misma. 4 rs.

ORACIONES ESCOGIDAS DE DEMÓSTENES

traducidas al castellano por Arcadio Roda

Esta obra forma un tomo en 4.ª de 368 páginas; su precio, 14 rs. en Madrid, 16 en provincias y 20 en Cuba y Puerto Rico.

Se halla de venta en todas las librerías; los pedidos se dirigirán á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, librería, Madrid, acompañando su importe en letra ó libranzas del Giro mútuo.

OBRA DE DON

RAMON DE CAMPOAMOR

(DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA)

Los pequeños poemas, 8 rs. en toda España. El Drama universal, poema en 8 jornadas, 32 rs. en Madrid, 34 en provincias. Lo Absoluto, 14 rs. Madrid, 16 en provincias.

El Personalismo: apuntes para una filosofía, 20 rs. Madrid, 22 en provincias. Colon, poema, 20 rs. en toda España.

Pensamientos, extracto de sus primeras obras, 6 rs. en toda España. La Percepción. Coleccion de cantares originales de Augusto Ferran; un tomo, 12 rs. de gran lujo, 4 rs. en toda España y 6 en América.

Las Ciencias ocultas. (El libro negro ó la magia.) Explicacion de los célebres talismanes, el arte de adivinar por los naipes y el de echar las cartas. Además de una verdadera llave de los sueños, 10 rs.—Coleccion de Códigos españoles: edicion de 1867. Comprenden: Fuero Juzgo, Fuero viejo, Fuero Real, Leyes nuevas, Leyes para los adelantos, Leyes del estilo y ordenamiento de las Taurerías, Leyes de Partida, Especulo, Ordenanzas reales de Castilla, Ordenamiento de Alcalá y Leyes de Toro.

Su precio, 120 rs. Madrid y 140 en provincias.

De estos tratados se venden sueltos: Las Siete Partidas; 30 rs. en Madrid, y 36 en provincias, y las Leyes de Toro, á 2 rs. en toda España.

EL HAZMEREIR

(Segunda parte del Quitapesares) Se vende á 4 rs., Jacometrezo, 72, librería de Victoriano Suarez.

LECTURA A DOMICILIO

por 10 rs. al mes. Se dá catálogo. Jacometrezo, 72, librería de Victoriano Suarez.

Se compran libros y restos de ediciones.

OBRA DE D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

Se compra el tomo primero, abonando 30 rs. por cada uno si se halla en buen estado.

Librería de Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Gran variedad y abundantes surtidos.

Deposito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.